



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE CADA MES.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En ultramar, 60 rs. al año. En el extranjero 18 francos, también por un año. Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administración no responde de los extravíos, abonando siempre en la proporción siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.—En Madrid en la Redaccion, calle de la Pasion, números 4 y 3, tercero derecha. En provincia: por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre Correos ó el número de sellos correspondientes.

ADVERTENCIAS.

1.ª Con el presente número se reparte la entrega de Cirugía correspondiente al mes de Febrero último (1). Consta de los pliegos 69 y 70 (32 páginas) y de la lámina 23, que es la última del tomo III.

2.ª Siguiendo el ejemplo (que creemos laudable) de otros colegas nuestros en la prensa científico-profesional, empezamos hoy á insertar en forma de folleto la *Constitucion del Estado*, como Ley fundamental que es y que debe ser conocida de todos los españoles.—Escusado es advertir que procederemos del mismo modo relativamente á otras leyes y disposiciones generales que, aun cuando no se refieran de una manera directa á nuestros asuntos profesionales ó científicos, afecten á los intereses de todos los ciudadanos y ofrezcan probabilidades de regir durante cierto tiempo.

ALGO SE TRASLUCE.

De un periódico que se titula «*El Federal*» tomamos el siguiente comunicado, que nuestro profesor y amigo D. Juan Chordá y Montó ha dado á luz con motivo del atropello que sufrió en su destino de Inspector de carnes, y acerca de cuyo asunto ya dijimos algo en LA VETERINARIA ESPAÑOLA.—Hé aquí el escrito á que aludimos:

(1) Cuando anunciamos en el número 428 el reparato de la entrega anterior, se dijo, por equivocacion, que pertenecía al mes de Diciembre último, siendo así que era la correspondiente á Enero del año actual.—Dicha entrega de Diciembre había sido repartida ya con el número del 30 de Abril próximo pasado.

«Sr. Director de EL FEDERAL.»

Sueca 4 de Diciembre de 1868.

Muy señor mio: En el número 12 de su apreciable periódico, domingo 29 del pasado, he leído un semi-remitido, contestacion que los señores Barranc y Cabedo han tenido la amabilidad de dar al público.

Abogado de los altos tribunales nacionales el primero, ¿se servirá decirnos por qué méritos alcanzó el empleo de oficial de la seccion de Fomento de Almeria, con el sueldo de ocho mil reales? Médico-cirujano comadron el segundo, ¿qué evoluciones practicó en el trapecio político para obtener la plaza de médico forense? Ah Sr. Cabedo! Dispensad mi torpeza y decidme aquello de «el que non sap mes, en sa mare es chita.»

En cuanto al comité de dos mesas, yo no los he incluido entre los que concurrieron á él.

¿Creen estos sapientísimos señores que me deshonran al manifestar que soy veterinario de primera clase? Tanto mejor para justificar la injusticia que conmigo ha cometido la asamblea de notables! El título es un adorno que se compra con un puñado de dinero, sirviendo de aparejo, muchas veces, al que lo tiene, como Vds. saben; pero el que suscribe pobre y sin empeño! no debe su título al dinero, porque libre de todo gasto, lo ganó en las oposiciones practicadas en la escuela superior de veterinaria el 10 de Junio de 1856.

¿Qué delito he cometido para ser separado del cargo de inspector del matadero, después de nueve años y medio que lo he desempeñado incluso ocho meses sin paga? ¿Ser republicano federal! Mi difunto padre (Q. E. P. D.) fué libe-

ral sin tacha; sus trabajos siempre fueron estériles, porque torpes los liberales de buena fé, jamás calcularon que pedir libertad con rey es lo mismo que pedir el remedio y detrás la muerte, porque el monarca es el primer enemigo de la libertad, y los malos resultados que siempre hemos obtenido con tan funesto sistema, hacen que yo, hijo de liberal progresista, me haya declarado republicano, porque es el único medio de afianzar la libertad.

Sr. Blay, yo le perdono, si es que Vd. ha creído perjudicarme con mi injusta separación; ayer le apreciaba como hombre honrado, hoy mas que ayer le estimo y respeto con todo el afecto que merece su reconocida caballerosidad; pues actos como este, lo siento, no por mí, sino por Vd., que así demuestra su inmensa pequeñez, rebajando treinta pulgadas su talla política, al paso que levanta treinta palmas la del que Vd. le declara su contrario.

El municipio estará de enhorabuena por lo bien servido, colocando en mi lugar á D. Manuel Vicente, simple y obtuso albéitar, que no tiene más que el título y nombre de tal, como lo probaré á toda hora, sin estudios para ello; faltando á la ley y al buen sentido comun, se le toma para instrumento con que hacer la contra al que suscribe, como ya lo hicieron los titulados liberales que apoyan á esta situación, cuando en 1861 tenían el abasto de carnes, lo cual dió lugar á que el entonces gobernador civil de la provincia amonestara fuertemente á la autoridad de esta villa. Ni el señor Vicente puede llegar á más, ni el ayuntamiento á menos, al practicar dicho nombramiento.—Juan Chordá y Montó.»

Esto revela dos cosas:

1.º Que, según parece, los veterinarios, en concepto del público, no tenemos *permision* de Dios para ser republicanos, ó monárquicos (es decir: *idólatras*), ó lo que se nos antoje; puesto que los casos de destitución de esos miserables y comprometidos destinos de Inspectores de carnes por motivos políticos, se han repelido ya demasiado.

2.º Que eso que se llama *libertad* no existe sino en teoría y en los programas; en el terreno de la práctica, el hombre (creado á imagen de Dios, según la Biblia) es eminentemente egoísta, y, por consiguiente, invasor del derecho ajeno y apasionado en sus manifestaciones. Así conviene que sea, porque si faltase este egoísmo personal no habría progreso en nada; pero lo que es menester es que al egoísmo más ó menos insolente de unas clases y

personas, se oponga el egoísmo y la audacia de todas las demás: que sólo así es como ha de conseguirse ir estableciendo el equilibrio de aspiraciones opuestas, hasta constituir el verdadero estado social, es decir, el *socialismo* científico-político. Mas para esto se requiere que las clases y las personas se dispongan, con ánimo firme y resuelto, á abandonar su condición de parias, instruyéndose mucho para entrar dignamente en la ciudadanía de una nación culta. Todo lo demás es libertinaje y despotismo por un lado; abyección y esclavitud por otro; ignorancia y miseria por todas partes.

L. F. G.

POCO IMPORTA.

(Remitido.)

Sr. D. Leoncio F. Gallego:

Muy Sr. mio y querido amigo:

Debo decir á V., con la franqueza que me caracteriza, que nunca creí (en general) de buena fé á las clases Médico-farmacéuticas en las diferentes veces, que con suma insistencia y con protestas mil hacía nuestra humilde, pero respetable clase, han buscado y encontrado nuestro franco y desinteresado apoyo moral y material para la consecución de sus fines en cuestiones sanitarias; pero en medio de esta duda, tampoco podía persuadirme jamás de que su desatención habia de llegar hasta el extremo de no contar con nuestra clase para la formación del Congreso ó Asamblea Médica. Repito que esta falta inaudita de deferencia á nuestra clase por parte de nuestras hermanas, francamente, no la esperaba nunca, y mucho menos podia esperarla, teniendo que tratar cuestiones que por su índole especial, no puedan resolverse sin nuestro concurso.

Ignoro por completo qué cuestiones sean estas hoy; pero suponiendo que serán con raras variantes las de siempre, digo y repito, que sean estas las que fueren en asuntos sanitarios, no pueden por ningun concepto resolverse por el criterio de imparcialidad, sin el concurso franco

y desinteresado de los veterinarios. Pues bien: partiendo de este principio inconcuso, ¿qué nos importa su defección? Grave ha sido, es verdad, la ofensa inferida á nuestra clase; pero teniendo presente que su mal porte ha de redundar en perjuicio suyo, debemos tranquilizarnos, porque es innegable que, cuanto más se separen de nosotros, mayores males han de recaer sobre ellos, pues no ignoran, que nosotros podemos sustituirlos á ellos, mientras que ellos á nosotros nunca.

Por mi parte, estoy en un todo conforme con su idea de no prestar mi adhesión á los acuerdos de la Asamblea-médico-farmacéutica en vista de su porte, ni como Subdelegado, ni como Profesor Veterinario, advirtiéndole de paso á mis hermanos de clase que les agradecería infinito observáran la misma conducta en esta parte, para probar por este medio á los señores Médicos y Farmacéuticos, en general, que nuestra clase, aunque humilde, sabe colocarse en el lugar que la corresponde siempre que á ello se la obliga.

Concluyo rogándole, querido amigo, se sirva insertar en su bien dirigido periódico, si lo considera digno de ello, este desaliñado escrito, advirtiéndole de paso que al remitírselo no me guía otro interés que salir, aunque en pequeño, á la defensa de nuestro respetable y honrosa profesión.

El veterinario de 1.^a clase.—MATEO VISTUER.

Aunque sea verdad que de la clase médico-farmacéutico no debemos esperar gran cosa en alivio de los sufrimientos que tienen agobiados á los veterinarios, no hemos de ser nosotros los que demos pábulo á una enemistad absurda é inmoral de clase á clase. Hemos rechazado, sí, y rechazaremos siempre, hasta con asco, la pretenciosa arrogancia de los santones; mas no seremos tan necios que hayamos de desconocer los respectivos méritos y la gran significación social de cada una de esas clases (ahora milagrosamente coligadas), ni tan criminales que llevemos la tea de la discordia al ejercicio práctico del arte de curar en sus diversos ramos. Si el periodismo madrileño, entre cuyos órganos es siempre de justicia exceptuar honrosamente á *La Farmacia Española*, si ese periodismo médico-farmacéutico ha menoscabado, sin escrúpulos de conciencia, nuestra consideración profesional y cientí-

fica; nosotros, la clase ofendida por ese *ex-abrupto* enfático del santonismo, teniendo, como tenemos, el sentimiento de nuestra dignidad propia y de nuestra suficiencia, no podremos en tela de juicio la dignidad ni la suficiencia de los médicos de la especie humana, menos aún de los farmacéuticos. Todos somos necesarios, indispensables en sociedad; nuestras ciencias son ramas de un mismo tronco; y para que la solidaridad sea completa, hasta concurre la circunstancia de que todos los profesores establecidos, cuál más, cuál menos, son víctimas del agiotaje y de la avaricia caciquil. ¿Dónde está, pues, no la necesidad, pero ni aún la conveniencia de suscitar rivalidades intestinas?..... Hemos de patentizar á la faz del mundo que esta perseguida clase veterinaria, á la que se ha querido humillar, posee más sensatez y se alimenta de ideas más nobles que el periodismo médico-farmacéutico de Madrid.—Por consiguiente, rogamos á nuestros hermanos de profesión que dejen la cuestión presente entregada al criterio y á la buena fé de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

L. F. G.

COMUNICADO.

Intrusos.

Señor Director de la VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy Señor mío y de mi mayor respecto: Si V. cree oportuno dar cabida en su estimado periódico á estas mal trazadas líneas, vivirá eternamente agradecido.

El epígrafe que encabeza este artículo es uno de los grandes males que ha tenido, hoy más que nunca, nuestra desgraciada clase.

Hace dos años y medio que tomé posesión la Subdelegación de este partido judicial, y al registrar los títulos de los profesores del mismo, me encontré en esta Villa un establecimiento abierto al público sin diploma de ningún género que autorizase para ello. Traía la fecha nada menos que de unos veinte años en los cuales había sido perseguido varias veces por los que ahora le han protegido; y el señor Porrás, dueño de él, valiéndose de medios ilegales, y contando con el apoyo de los Sres. Alcaldes de este pueblo, ha ejercido y ejerce como los que estamos autorizados.

De este abuso, di conocimiento oficial al entonces Alcalde; pero este señor, en vez de hacer aplicacion de justicia, le daba instrucciones al perseguido para su seguridad.—Mas tan pronto como supe esto, di parte de la intrusion al señor Gobernador civil de esta provincia, el cual ordenó que se cerrase inmediatamente; y habiéndole hecho saber yo que su orden no se habia cumplido, sin demora alguna mandó que se procediese á formar expediente que acreditase la intrusion.—Este fué hecho y remitido á dicha autoridad, la cual mandó que el Sr. Porras se pusiera á disposicion del juzgado de 1.ª instancia respectivo, por no haber obedecido su orden, y ser falso lo que exponia; pues dijo que el establecimiento era de Don Antonio Sanchez, Veterinario establecido en Alcaracejos, pueblo situado á una legua de esta villa. No pudo tener efecto esta última orden, por que el intruso se proporcionó un Regente, Albeitar y herrador, que se presentaba falsamente como dueño de la tienda. Es de advertir que á este señor, considerándole yo inútil para ejecutar la operacion más simple, por estar *perlático* y viejo en extremo, le delaté ante el citado Sr. Gobernador; pero viendo el intruso que este medio á que él habia apelado era insuficiente, lo abandonó y se fué á amparar de un señor Veterinario de esta vecindad, á cuyo domicilio llevó sus parroquianos, con la suposicion de ser de este todo el establecimiento y el Porras un mero oficial suyo.

¡Buen ejemplo nos ha dado este señor veterinario!... Por estas cosas y otras parecidas, está la clase veterinaria tan mal mirada por la generalidad de las personas; porque los que debian ser modelos de virtud, se convierten en hombres bajos, siendo enemigos de sus compañeros, y faltando de este modo á las reglas prescritas por la moral veterinaria.

Así estuvieron estos dos individuos, hasta que vino la Revolucion de Setiembre, época en que, en nombre de la libertad, se fué á su casa con sus parroquianos, como antiguamente, donde le tenemos trabajando lo mismo que si tuviera un título de 1.ª clase. Mas no es esto lo peor; sino que otro señor intruso, que estaba amparado con un veterinario, hijo suyo, ha destituido al que le servía de editor responsable, y se ha puesto á ejercer públicamente y sin limites, sin tener quien le tosa.

No solamente los tenemos en veterinaria, sino que en ministrantes ó sangradores hay otros dos. Estos fueron separados hace algun tiempo; pero en vista de ser la libertad tan extensa, trabajan como los yá mencionados.

No incluyo aquí los oficios que he dirigido al Alcalde de este pueblo, y al gobernador civil

de la Provincia, por que necesitaría ocupar uno ó dos números de este periódico y sería demasiado molesto para sus lectores.

Pozoblanco 28 de Mayo de 1869.

El veterinario de 1.ª clase:—FRANCISCO MORENO Y MORENO.

Lo único que debemos aconsejar al Sr. Moreno es que recuera una y mil veces al Sr. Gobernador (y si no es atendido, al Ministerio de la Gobernacion) hasta que se vea claramente si en las regiones oficiales hay valor para sancionar el libre ejercicio de las profesiones médicas.

L. F. G.

VETERINARIA MILITAR.

Ha sido nombrado primer profesor del segundo regimiento de Artillería de Montaña, D. José Gallego y Castillo, y ha pasado al mismo regimiento, el tercero D. Antonio Montero y Oregón, que servia en Cazadores de Alcántara.

Se les ha concedido el retiro que tenian solicitado, á D. Rafael García Colorado y D. Julian Huertas Zambrano. Ha pasado á ocupar la vacante que deja el Sr. Huertas en el 4.º montado de Artillería, D. Francisco Gonzalez Calleja; y se halla propuesto para el ascenso á 1.º del regimiento de Talavera, D. Cándido Fernandez y Rodriguez, en la vacante del Sr. García.

La Remonta de Extremadura ha quedado disuelta por fin del próximo pasado Junio; y por consecuencia de esta medida económica, el primer profesor D. Felipe Revilla y Huete ha pasado á ocupar la vacante que en Farnesio ha dejado D. Francisco Gonzalez; el 3.º D. José Vizcaino y Rada, á cazadores de Alcántara en la vacante del Sr. Montero; quedando en situacion de reemplazo y con destino al depósito de sementales de Jerez de los Caballeros, D. Ciriaco Martin Alvarez, 2.º profesor y en igual situacion, el 3.º D. Rafael Salazar y Carrillo. Por último: se halla nombrado el 2.º profesor don Florencio Paniagua y Santa Úrsula, para la vacante que por ascenso deja en Villaviciosa don Cándido Fernandez y Rodriguez.

MADRID:—1869.

Imp. de L. Maroto, Cabestreros, 26.